



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DOM: N°147.-

18-10-2021.-

CONSIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 1 9 1

LITUECHE, 18 de Octubre 2021.-

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento urbano que se preocupe por la convivencia vial entre el peatón y automovilista en el marco de mejorar las áreas de estacionamiento de los espacios público de alto interés.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado "MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS, PLAZA DE ARMAS" y registrado bajo la ID 1-C-2021-180 [FET].
- La Resolución Exento N°: 1744/2021 de fecha 02/03/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid- 19, Comuna De Litueche. (E4384/2021).
- El Acuerdo 255/2021.- de Sesión Ordinaria N° 155 de fecha día 03 de marzo de 2021 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°127, de fecha Marzo de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743-39-LP21 en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Las ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 18 de Marzo de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 389 de fecha 18 de Marzo de 2021.- que adjudica la licitación al Oferente Mario Enrique Vásquez Cornejo.
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de las obras firmado entre la Municipalidad de Litueche y don Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.-
- La Orden de Compra N° 1743-141-SE21.-
- El Acuerdo N°270/2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 se sesión ordinaria N°53, que aprueba contrato para la ejecución de las obras.
- El Decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 31 de Marzo de 2021.- que aprueba el Contrato de las Obras.
- El Informe del ITO N°09 de fecha 30 de abril del 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N°525.- de fecha 30 de Abril de 2021.- que aprueba la paralización de la obra.
- El error involuntario de no Decretar el ITO de la Obra debido a la alta carga laboral que existe en la Dirección de Obras.
- El Decreto Alcaldicio N° 622.- de fecha 27 de mayo del 2021.- que regulariza el nombramiento del ITO.
- El Oficio N°375.- de fecha 18 de junio del 2021.- que solicita la modificación de las partidas indicadas.
- El Oficio N° 2604/2021.- de fecha 27 de Julio de 2021.- que aprueba la solicitud de modificación de partidas.
- El Decreto Alcaldicio N° 872.- de fecha 28 de julio del 2021.- que reinicia la ejecución de las obras.
- El Anexo modificatorio de contrato de fecha 24 de agosto del 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N°979.- de fecha 24 de agosto del 2021.- que autoriza la modificación del proyecto.
- La solicitud de recepción provisoria parcial de las obras en el área de estacionamiento calle San Antonio (Frente Parroquia) y calle Cardenal Caro (Frente a Hospital de Litueche)
- El Artículo N°12.2.- Recepción Parciales de obras, de las Bases Administrativas Especiales.
- El Decreto Alcaldicio N°1178.- de fecha 13-10-2021.- que nombra la comisión de recepción provisoria parcial.
- El Acta de recepción Provisoria Parcial de fecha 18-10-2021.-

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. . El Decreto N° 1.145 del 10-09-2020, que nombra la subrogancias de la Secretaria Municipal y Alcalde. EL Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio del 2021.- que nombra al Sr. Alcalde por el periodo 2021.-2024.

DECRETO:

1. APRUEBASE en todas sus partes el ACTA DE RECEPCION PROVISORIA PARCIAL SIN OBSERVACIONES de la obra denominada "MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS, PLAZA DE ARMAS".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Alejandro Cáceres Reyes  
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/GS/B/acc

Distribución:

- Archivo DEM
- Empresa contratista
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes



Claudia Salamanca Moris  
ALCALDICE (s)





**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA PARCIAL CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO  
"MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS, PLAZA DE ARMAS"**

En Litueche, a 18 días del mes de Octubre de 2021, siendo las 16:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Andrés Pérez Correa, Director Secplac y Don Pablo Palma Cerecera, Jefe Departamento de Edificación, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA PARCIAL SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS, PLAZA DE ARMAS**", cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N°1743-39-LP21, adjudicado según Decreto Alcaldicio N°389 de fecha 18 de Marzo de 2021.

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria Parcial de la Obra, los aportó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra.

Esta recepción parcial, se enmarca dentro de las Bases Administrativas Especiales, Artículo 12° Recepción de las Obras, punto 12.2 *Parciales*, donde se señala que el Contratista podrá solicitar la recepción de aquellas partidas que tienen como característica común la alteración grave del tránsito Vehicular y/o Peatonal, entre otras situaciones.

En este acto, se reciben las áreas correspondientes a los Estacionamientos en Calle Cardenal Caro, frente a Hospital y en Calle San Antonio, Frente a Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

Al momento de realizar la Recepción Parcial, según Contrato, Bases, Planimetría y Presupuesto de la licitación, se ha determinado lo siguiente:

- Las partidas 3.1.3.- Reemplazo de zarpa existente, hormigón G-30, 3.1.4.-Pavimentación de estacionamientos, carpeta tipo adoquín tránsito pesado, y 3.1.6.- Pavimentación de hormigón G-20; se reciben conforme, quedando pendiente la demarcación de los estacionamientos para la recepción provisoria al finalizar el proyecto.

Para constancia firman



**PABLO PALMA CERECERA**  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION



**ANDRÉS PÉREZ CORREA**  
DIRECTOR SECLAC